

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DE 1810.

SUECIA.

Estocolmo 23 de agosto.

Se acaba de publicar el siguiente extracto de la sentencia dada contra el doctor Rossi.

El doctor Rossi, médico de S. M., de resultas de la noticia de que S. A. el Príncipe Real se había indispuerto en el viage, recibió orden de ponerse en camino para asistir al Príncipe; en efecto, el día 18 llegó á Carlscrona, desde donde fue en compañía de S. A. R. De sus propias declaraciones resulta que supo una vez que el Príncipe había tenido vahidos, y otra que había estado privado algunos instantes, sin que por esto hubiese hecho alto, ni aplicado ningún remedio como debía y era de su obligación. Después de la muerte del Príncipe, que acaeció el día 28 del mismo mes, el doctor Rossi determinó, sin esperar las órdenes de S. M. y contra todas las representaciones del ayuda de cámara el conde Sparre, y de otras varias personas que estaban presentes, y sin tomar ninguna precaucion para preservar de la corrupcion el cadáver de S. A., hacer la diseccion, dentro de las 24 horas después de la muerte, en presencia de tres médicos elegidos entre los individuos de la facultad de medicina de Lund, y la executó á la mañana siguiente. Esta operacion se hizo con tal negligencia, que se omitieron en un todo varias precauciones necesarias para desempeñarla con las formalidades prescritas por el arte y por las leyes, y propuestas por el colegio de medicina y los médicos asistentes. El material que se halló en el estómago del Príncipe, que hubiera sido muy importante conservar y someter á una analisis química, no lo ha sido, y se ha perdido por confesion del doctor Rossi, y esto ha quitado todos los medios de dar pruebas capaces de refutar las sospechas extendidas generalmente sobre la causa de la muerte de S. A. R.

El doctor Rossi ha traspasado con este modo de proceder los límites de su encargo de médico del Príncipe, y ha manifestado una suma ignorancia, y un descuido muy criminal en el ejercicio de sus funciones. Los jueces reales del tribunal superior de Justicia declaran que debe ser destituido de sus funciones, y perder todos los sueldos y pensiones que disfruta. El mismo tribunal juzga que interesando el delito del doctor Rossi al orden público, no debe este sugeto, ni es digno de habitar mas tiempo este pais, y somete su sentencia al exámen de S. M.

HUNGRIA.

Pancsova 20 de agosto.

El regimiento ruso de cosacos servios del coronel Nikitsch entró el día 11 en Deligrado. A otro día por la mañana llegó el general en jefe Czerni-

Jorge, y examinó sin detencion el campamento grande que se ha formado cerca de la ciudad, y los recursos que esta tiene para defenderse.

AUSTRIA.

Viena 29 de agosto.

El Emperador ha llegado hoy á Viena, y ha dado audiencia. El día 3 de setiembre saldrá para el Austria superior: luego pasará á K'angenfurt, y se volverá por Gratz á la Stiria. Su ausencia será de 15 días. Se dice que se han descubierto muchas minas de azogue muy abundantes, y que el fin principal del viage de S. M. es el de examinarlas por sí mismo, y hacer que se beneficien caso que sean de tanto producto como se asegura.

Se trata de mejorar el instituto que hai en esta capital con la denominacion de *Academia oriental*. Fue creado en 1754 baxo los auspicios de la Emperatriz Maria Teresa por el príncipe de Kaunitz, que entonces era primer ministro. Hasta ahora han salido de él orientalistas muy hábiles. Muchos de estos han sido empleados con buen éxito en la embaxada de Constantinopla. Los mas célebres son el ministro de Thugut, el baron de Herbert, y el de Sturmen, á quien ahora tenemos de ministro en Turquía. Los profesores de este instituto han publicado obras muy interesantes de literatura oriental. Mr. Chabert ha publicado dias pasados en idioma turco una comedia en tres actos titulada *Hadgi-Bektache ó la Creacion de los genzaros*. Esta comedia se ha impreso con una introduccion en frances.

Del 30.

Todavía falta que arreglar un punto muy interesante en lo que concierne á la Hungría. Este reino no podrá ser obligado á recibir las cargas extraordinarias que haya necesidad de imponer á los habitantes de la monarquía sin el consentimiento de la dieta; pero para este año no se ha podido convocar la dieta húngara: y por otra parte no consentiría en los sacrificios que se le exigirían, si la corte no accede á otras pretensiones, que tienen hechas algunos años há los estados húngaros. Por lo que hace á los sacrificios voluntarios que han hecho hasta ahora algunos magnates, condados y ciudades por un zelo verdaderamente patriótico, aunque son bastante considerables, no por eso dexan de ser parciales, y no forman un total proporcionado á la riqueza y extension de la Hungría.

SAXONIA.

Leipsick 27 de agosto.

Entre las obras mas interesantes, que de algun

tiempo á esta parte se han publicado en Alemania, se debe citar con los mayores elogios un viage á la Noruega y á la Laponia, que acaba de ponerse en venta en casa del librero N. G. de Berlin, escrito por Leopoldo Buch. Esta obra está adornada con sus mapas geográficos, y es de la mayor importancia para la geología y la mineralogía; al mismo tiempo contiene algunos pormenores topográficos y estadísticos muy interesantes sobre los dos países, de los que anteriormente no se tenía descripción alguna. El señor Buch, habiendo recorrido la Suiza y otros varios países montañosos de la Europa, hace ciertas comparaciones entre estos últimos pueblos y la Noruega. En la actualidad se halla en Iberdum, y no tardará en emprender un nuevo viage al Levante y á la Natolia, desde donde se dirigirá á la Asia oriental.

Sir Bancks, el literato mas respetable de Inglaterra, ha tenido noticias positivas de Mungo Park, el qual habia penetrado en lo interior de Africa hasta Hambara, donde debia reunirse con un destacamento de tropas, que para su seguridad envió a su encuentro el gobernador de Sierra-Leona.

BAVIERA.

Munich 30 de agosto.

Ayer por la tarde hizo Josef Bader en el estanque de Nymphenburgo el ensayo de la barca que ha inventado. Hallóse presente toda la familia real. Se le puede dar el nombre de trineo ó silla náutica. Se le da la direccion que se quiere con los pies, quedando las manos libres enteramente. Se camina en ella por qualquier parte con la mayor ligereza y comodidad. En la parte delantera hai una mesa, en la que se puede leer, escribir, dibujar, comer, y tambien cargar un fusil con toda comodidad: tiene colgada una bolsa de cuero, en donde puede llevarse todo lo que uno necesite. El movimiento de esta máquina es muy cómodo, y puede irse en ella sin necesidad de piloto. La barca está muy elevada sobre el agua, y puede servir con especialidad para cazar. Las gentes mas tímidas pueden embarcarse en ella sin el menor rezelo: es en extremo ligera, y puede desarmarse en un instante para transportarla de un lugar á otro. SS. MM. la alabaron como una máquina muy ingeniosa, y manifestaron su satisfacción al inventor en los términos mas lisonjeros. SS. AA. RR. el príncipe heredero y el príncipe Carlos, Mr. de Narbonne, embaxador de Francia, y varias señoras se han querido divertir paseándose en el agua en esta barca, y han manifestado igualmente que no puede idearse una cosa mas agradable y mas cómoda.

Augsburgo 2 de setiembre.

La biblioteca central de Munich se ha enriquecido con un monumento literario muy interesante, que es la *antigua coleccion de Epopeyas germánicas*, conocida con el título de *Die Niebelungen*. Este precioso manuscrito se creia ya perdido, y ahora ha sido descubierto en la torre de Hohenems. La condesa de Hohenems lo ha regalado á un literato de Praga, á quien lo ha comprado á mucho precio para la biblioteca de Munich Mr. Aretin, primer bibliotecario.

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 2 de setiembre.

En Tonningen se ha recibido orden de secuestrar todos los buques americanos que haya en el puerto. Lo mismo debe hacerse, según esta orden, con los buques que haya en los puertos que estan al poniente de Holstein y del Eiba.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Frankfort 3 de setiembre.

Los que han estado algunos años sin ver esta ciudad no la conocerian ahora si la viesen. Los fosos que habia al rededor son ahora paseos deliciosos; las murallas y los bastiones jardines de varios particulares adornados con hermosas casas. Los paseos estan muy bien cuidados.

Tambien se han derribado aquellas puertas obscuras y embovedadas de la ciudad, y sobre el mismo terreno se han levantado edificios magníficos. Quiso conservarse la famosa torre de Eschenheim; pero dias pasados se hundió parte de la galería inferior.

Cada dia se construyen nuevos edificios.

GRAN BRETAÑA.

Londres 1.º de setiembre.

Dublin 23 de agosto. Ayer se reunió una junta muy numerosa y respetable de habitantes de la parroquia de S. Andres en la sacristía de esta iglesia, habiendo sido convocados para este efecto. Los marguillers (mayordomos de fabrica) tomaron asiento, y se principió la sesion.

Mr. Borke empezó á hablar, y en un largo discurso pintó del modo mas enérgico la triste situacion de la ciudad; y acabó proponiendo á la junta las siguientes resoluciones:

„Que hemos visto con tanta sorpresa como indignacion la ligereza con que en estos últimos tiempos se han impuesto al pueblo irlandés cargas enormes: que no podemos menos de mirar en el momento de calamidad en que nos hallamos, como un insulto y un ultraje inexplicable, todo quanto se ha publicado sobre el aumento de nuestra prosperidad.

„Que se nombre una junta, y quede encargada de reunir á los diputados de las otras parroquias, á fin de formar y presentar al parlamento una representacion para pedir la revocacion de la acta de union.”

Habiendo principiado los marguillers á votar sobre estas propuestas, fueron adoptadas unánimemente, y quedaron citados para otro dia.

Los católicos romanos del condado de Clare han formado una junta permanente de 28 individuos para el efecto de la emancipacion. (*The Sun.*)

Del 4.

El *Tonante*, capitán Stackpoole, ha llegado con pliegos de Cádiz, cuyo contenido es, que el almirante sir R. Keats ha logrado decidir á la regencia á que consienta en que los buques de alto bordo españoles esten distantes de las costas de España. El capitán Stackpoole refiere que ha visto

cinco navíos españoles de 74 cañones la vela para Menorca; otros dos de tres puentes debían dar también á la vela para Canarias, y pasar de allí el uno á la Havana, y el otro á Veracruz. El *Arias* de 64 cañones, que tiene á bordo 250 prisioneros franceses, y el *S. Telmo* debían venir á Inglaterra. En la rada de Cádiz no quedan mas que dos fragatas españolas. No se hubiera juzgado necesario alejar los 10 navíos de línea, si los sentimientos patrióticos, que animan la masa del pueblo español, animasen también á las clases superiores, y á aquellos que por su elevacion tienen mas medios de hacer traicion á la causa comun. Con respecto á esto nos contentaremos con observar que esta providencia de precaucion no está de ningún modo acorde con la confianza que parece se tiene en los buenos sucesos de los españoles, y con las seguridades reiteradas que se nos quiere dar del estado de quietud y tranquilidad en que se halla la plaza de Cádiz. Podríamos insistir sobre la injusticia de haber apresado los navíos españoles, persuadiendo á la regencia á que nos permita tomarlos baxo nuestra salvaguardia; pero podría esto parecer una censura demasiado minuciosa en medio de los multiplicados motivos de reprehension que cada dia nos presentan los ministros. ¡Qué tenemos nosotros que hacer con los navíos españoles! Nuestro deber era el dexarlos en poder de los españoles, es decir, de los individuos que *combaten* por su pais, y no persuadir á una regencia ridícula á que los envíe lejos de las costas de España. En el caso de un suceso definitivo por parte de los franceses, esta esquadra pudiera ser empleada de muchos modos en favor de los que combaten hoi por la causa de la independencía de la España, y no es justo privarlos de uno de los recursos que pueden quedarles. Estas angustias que os causan todo buque que no es vuestro; esta ansia que manifestais de apoderaros de los navíos de vuestros enemigos; de los navíos neutrales; de los navíos de vuestros aliados, de los buques por fin de todo el mundo, parece que no está de acuerdo con el desprecio y desden que manifestais á las amenazas de invasion del enemigo. La isla de Walchèren nos ha enseñado quanto os estremece la palabra invasion. Copenhague nos hizo conocer una parte de vuestra enfermedad, y el robo de la esquadra española completa á nuestros ojos los síntomas de vuestros temores. ¡A qué viene manifestar á todo el mundo vuestra cobardía! Si yo me viera ministro, ó me pondria á cubierto de una invasion haciendo la paz, ó arrostraria con la mayor magnanimidad la tempestad; y limitándome á unos esfuerzos honrados, saldria vencedor de la lucha, ó sucumbiria con la misma nacion. Esta debia ser la conducta de un ministro que fuese digno de este nombre; y no emplear continuamente para apoderarse de algunos buques la astucia, la adulacion, y todo género de embrollos. ¿Y qué es esto si no confesar los ministros con sus acciones el miedo que niegan en sus discursos?

SUIZA.

Lausana 1.º de setiembre.

Nuestro consejo académico trata de elegir un profesor de literatura francesa. Se han presentado quatro pretendientes. La institucion de esta cáte-

dra, que se hizo quatro años hace, es uno de los mayores bienes que nos ha proporcionado el gobierno actual, y gracias á esta y á otras mejoras de la misma especie, podemos contar la academia, ó mas bien la universidad de Lausana, en el catálogo de los mejores establecimientos públicos de educacion.

ESPAÑA.

Madrid 2 de octubre.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 26 de setiembre de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„En conformidad de lo dispuesto en nuestro decreto de 1.º de mayo último sobre la provision y servicio de las sacristías de las iglesias de nuestro real patronato; vista la propuesta de ex-regulares que para servir las que se hallan vacantes en el obispado de Málaga nos hace nuestro comisario regio de Granada, con arreglo á los informes que sobre su idoneidad y circunstancias ha tomado de aquel reverendo obispo, y demas que le han parecido convenientes; oido nuestro ministro interino de Negocios eclesiasticos,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO 1.º Nombramos para la primera sacristía de la parroquia de los Santos Mártires, en la ciudad de Malaga, al ex-dominico D. Josef Banières.

Para la segunda de la misma parroquia á D. Sebastian C. baliero, de la misma orden.

Para la segunda de la parroquia de Santiago á D. Josef Garcia Palamo, ex-mercenario calzado.

Para la primera de la parroquia de S. Juan al ex-dominico D. Vicente Pino.

Para la segunda de la misma parroquia al ex-franciscano descalzo D. Miguel Garcia.

En los pueblos de la vicaría: para la de Almachar al ex-dominico D. Jacinto Pino.

Para la de Benalmadena á D. Nicolas Garcia, de la misma orden.

Para la de Benaque y su anexo al ex-capuchino D. Bartolomé Moron.

Para la de Borge á D. Ramon Perez del Rio, de la misma orden.

Para la de Casabermeja al ex-trinitario descalzo D. Francisco Gutierrez.

Para la de Comares á D. Antonio Atenciano, ex-franciscano observante.

Para la de Churriana á D. Fernando Delgado, de la misma orden.

Para la de Oñas y Totalan al ex-mercenario calzado D. Pedro Mole.

Para la de Cartama al ex-franciscano observante D. Tomas Pérez.

Para la de Rio Gordo al ex-carmelita descalzo D. Julian de Gaeta.

Para la de Colmenar á D. Francisco Repiso, ex-trinitario calzado.

Para la de Ahaurin de la Torre á D. Juan de Oya Osoros, de la misma orden.

En Antequera: para la primera de la colegiata

